



**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA**

Concejalía de Educación

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD DENTRO DEL SOBRE DE MATRÍCULA:

PARA TODAS LAS SOLICITUDES

- Fotocopia **completa** del libro de familia.
- Fotocopia del **D.N.I. de los padres o tutores**.
- Fotocopia de la **declaración de la renta completa (todas las hojas) correspondiente al año 2008** (en el caso de que la declaración sea individual se deberá presentar la de ambos cónyuges) o **certificación negativa de no estar obligado a realizar la declaración**.
- **Certificado de la vida laboral o modelo oficial justificativo** de estar dado de alta en la Seguridad Social o asimilado en la fecha de presentación de la solicitud (de los dos cónyuges).
- **Certificado de la empresa que acredite el horario laboral de los padres**.
- **ANEXO I. Modelo de autorización expresa del solicitante para poder comprobar los datos de convivencia y empadronamiento del Padrón Municipal, firmado por el padre y la madre**.

PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS

- Fotocopia de la **declaración de la renta completa (todas las hojas) correspondiente al año 2008** (en el caso de que la declaración sea individual se deberá presentar la de ambos cónyuges) o **certificación negativa de no estar obligado a realizar la declaración**.
- **Certificado de la vida laboral o modelo oficial justificativo** de estar dado de alta en la Seguridad Social o asimilado en la fecha de presentación de la solicitud (de los dos cónyuges).

PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Dictamen de escolarización del Equipo de Atención Temprana del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

OTRAS SITUACIONES FAMILIARES Y PERSONALES EN SU CASO

- Certificado o Informe de los Servicios Sociales sobre situaciones de estricto carácter social no previstas y no valoradas en otros apartados del baremo.
- Documento actualizado justificando la condición de familia numerosa.
- Documentación acreditativa de la situación de separado/a o divorciado/a.
- Certificado del centro educativo de estar cursando estudios oficiales en horario diurno.
- Certificado de la Seguridad Social de uno de los cónyuges que declare su incapacidad permanente absoluta.